

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **058**

Fecha: 28/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 004 <b>2014 00736</b>	Verbal Sumario Alimentos	CLAUDIA LUCIA GOMEZ	RUPERTO ANTONIO CORREA MONSALVE	Señala fechas para Audiencias ADMITE // Señalar la hora de las 9:30 a.m del 13 de septiembre de 2023 para que tenga lugar audiencia determinada en los artículos 372 y 373 del C.G.P,	27/04/2023	
11001 31 10 004 <b>2022 00848</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	CLAUDIA MONTOYA NEIRA	JENNY PAOLA REYES MONTOYA	Auto que admite demanda ADMITE// ORDENA NOTIFICAR //OFICIAR //EMPLAZAR	27/04/2023	
11001 31 10 004 <b>2023 00166</b>	Verbal Sumario	MARIA OTILIA SANCHEZ GOMEZ	WILMER YESID VARGAS SANCHEZ	Señala fechas para Audiencias Señalase el 10 de mayo a la hora de las 12:30 M a la hora del 2023, para que la persona de apoyo transitorio tome posesión del cargo//ADMITIR la solicitud de ADJUDICACION DE APOYO JUDICIAL TRANSITORIO,// NOTIFICAR // RECONOCE PERSONERIA //	27/04/2023	
11001 31 10 004 <b>2023 00186</b>	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	GINNA PAOLA AMAYA ESPITIA	RAFAEL JULIAN RODRIGUEZ QUIROZ	Auto que rechaza demanda 1°. RECHAZAR la demanda de divorcio de matrimonio civil adelantado por GINNA PAOLA AMAYA ESPITÍA contra RAFAEL JULIÁN RODRÍGUEZ QUIROZ, por falta de competencia territorial. 2. Remitir el expediente al Juez Promiscuo de Familia de la ciudad de Barrancabermeja [reparto], para lo de su competencia. Déjese constancia de su salida.	27/04/2023	
11001 31 10 004 <b>2023 00232</b>	Sucesion	JOSE AQUIMIN VALENCIA DE GUZMAN	SIN	Auto que rechaza demanda 1. RECHAZAR la demanda de sucesión de los causantes MARÍA DINA VALENCIA DE GUZMAN y JOSÉ AQUIMIN GUZMAN PARGA, por falta de competencia. 2. ORDENA remitir el expediente al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales para los Juzgados Civiles y de Familia, para que sea repartida entre los jueces civiles municipales de esta ciudad. Déjense constancia de su salida.	27/04/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/04/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

AURA NELLY BERMEO  
SECRETARIO